



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO FACULTATIVO JOSE ANTONIO SILVA
ESPINOZA, ADMINISTRATIVO GRADO 15° E.M.**

RESOLUCION N° 8047

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 385 del 02/02/2011 mediante el cual se nombra en calidad de Planta Administrativo Grado 15° E.M.

La solicitud presentada por **JOSE ANTONIO SILVA** para que se le conceda Permiso Facultativo por 0,5 día y la autorización dada por el Alcalde.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Facultativo a **JOSE ANTONIO SILVA**, Administrativo grado 15° EMS, por la mañana del día 31/12.2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PM/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ACALDE